



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.919.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 06853-1; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar personal en los Agrupamientos Administración y Servicios Generales del Concejo Municipal de Rafaela dado que se han producido las vacantes en las Áreas mencionadas.

Que el presupuesto vigente del Concejo Municipal contempla la incorporación de dos agentes más en su planta permanente.

Que los agentes propuestos para cubrir las vacantes han demostrado dedicación e idoneidad en las tareas encomendadas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

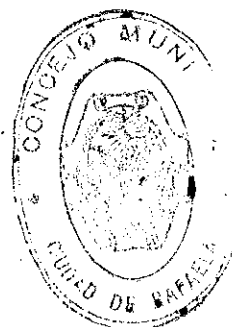
Art. 1º) Designase Personal Permanente del Concejo Municipal de Rafaela al Señor Ricardo Darío Barlasina D.N.I. 14.889.786 , agrupamiento Administración (tareas administrativas) Categoría 16.-

Art. 2º) Designase Personal Permanente del Concejo Municipal de Rafaela al Señor Matías Rafael Astesano DNI. 29.054.268, agrupamiento Servicios Generales (tareas de limpieza, cuidado y preservación) Categoría 15.-

Art. 3º) Las designaciones de los artículos precedentes regirán a partir del 1 de Noviembre de 2011.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

  
Sr. JOSE L. ROSSETTO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del/  
**CONCEJO MUNICIPAL DE/  
RAFAELA**, a los veintisiete ///  
días del mes de octubre de dos //  
mil once.-----

Sr. JOSÉ MARIA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela